

RESOLUCION N° 05-P-DIC-I-0011

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio del mismo año.

CONSIDERANDO:

Que: el artículo 318 de la Ley de Compañías, establece que las compañías con activos superiores al monto mínimo establecido, deberán someter sus estados financieros anuales al examen de auditoría externa y delega a esta Superintendencia la función de fijar los montos mínimos de activos que crean la obligatoriedad para la contratación de auditoría externa.

Que: mediante Resolución No. 02.Q.ICI.012 publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio del 2002, esta Superintendencia expidió las Normas sobre Montos Mínimos de Activos en los casos de auditoría externa obligatoria.

Que: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 02.Q.ICI.012, antes mencionada, la compañía TADEL S.A. se encuentra en la obligación de someter sus estados financieros del año 2004 al examen de auditoría externa.

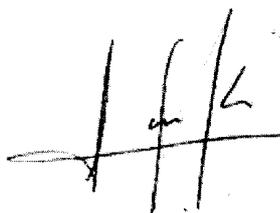
Que: el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que las compañías obligadas a contratar auditoría externa, que sin causa justificada no lo hicieren, serán sancionadas con la multa respectiva. De persistir este incumplimiento, esta Superintendencia ordenará su intersección.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Imponer la multa de **US\$ 4.80 (CUATRO DOLARES OCHENTA CENTAVOS)** a la compañía TADEL S.A. por no haber contratado auditoría externa para el año 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Representante Legal de la compañía TADEL S.A., en la forma ordenada por la Ley y en su domicilio, mediante copia original de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Portoviejo, 13 de Octubre del 2005



DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

SR. REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA: Exped 83238 TADEL S.A.
Ar 6 calles 13 y 14
JARAMIJÓ

pagado
de
E

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE PORTOVIJEJO

NOTIFICACION

En Portoviejo a Nov 29 2015

A las 13:10 PM Notifiqué con Resolución No.05-P-DIC-I-0011

Suscrito por Dr. Carlos A. Lara Zavala, en la compañía

TADEL

Ubicado en la Ciudad de P.O. 7, 5 via Rocaforte

Habiendo recibido el (a) señor (a) Wendy Riquelme

Quien manifestó desempeñar el cargo de Asistente Gerencial

en dicha compañía.

Para constancia de lo expuesto suscribe la presente diligencia con el infrascrito

Notificador de la Compañía Metrex, Oficina de

Que certifica

METREX
Angel Alarcón
NOTIFICADOR

TADEL S.A.
Wendy Riquelme
FIRMA AUTORIZADA
NOTIFICADO
3085209-2